

05001-31-10-005-2020-00968-00
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, noviembre cuatro de dos mil veinte

Se accede a la solicitud del abogado MELQUISEDED VARGAS LOPEZ, se agrega al expediente correo electrónico del demandado el señor FABIAN BEDOYA MONTOYA al cual puede ser notificado el auto admisorio de la demanda al correo fabianbedoyall@gmail.com, correo aportado por la parte demandante.

NOTIFIQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue
notificado en ESTADOS No. 70
fijados hoy 5 NOV 2020
en la secretaria del juzgado a las 8am.
El Secretario _____